

II Congreso del PCC: Resoluciones

Sobre la Cultura Física y el Deporte

El II Congreso del Partido Comunista de Cuba, basado en la Plataforma Programática y en la política trazada para la educación y la formación de la niñez y la juventud por el I Congreso y en los Lineamientos para el desarrollo económico y social en el quinquenio 1981-1985, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La cultura física sintetiza las categorías, instituciones y los bienes materiales creados por la sociedad para el desarrollo y la valoración del ejercicio físico, con el fin de perfeccionar el potencial biológico y espiritual del hombre. En las condiciones de la sociedad socialista, la cultura física se convierte en una actividad masiva que ejerce influencia sustancial en la formación multilateral del hombre.

SEGUNDO: La proyección de carácter masivo, fundamento del desarrollo de las actividades de la cultura física, constituye la materialización de los derechos del pueblo y representa, al mismo tiempo, una necesidad fundamental para el desarrollo de la sociedad socialista y la formación del hombre nuevo.

Dicha proyección se pone de manifiesto en las amplias masas de la población mediante:

- la preservación y mejoramiento de su salud y la elevación de su educación;
- el aumento de su capacidad de rendimiento y de su espíritu emulativo;
- el mejoramiento de su disposición para la defensa de la patria y su capacidad combativa;
- el sano disfrute de la vida y de su esparcimiento.

TERCERO: A lo largo de los años transcurridos desde el triunfo revolucionario, nuestro país puede ofrecer en materia de educación física, deportes y recreación, entre otras, las siguientes realizaciones:

Se ha incrementado y diversificado la práctica deportiva, y se ha suprimido el carácter exclusivista y de minoría que tenía en el pasado, se ha erradicado la

discriminación racial, así como se ha eliminado todo vestigio mercantilista y de explotación, mediante la desaparición del profesionalismo; se han establecido los programas y los servicios de educación física para todos los niveles y tipos de educación; se ha puesto en marcha un programa de recreación física; se ha creado una red nacional de centros docentes deportivos de nivel medio y superior, a la vez que se ha desarrollado una política de formación de cuadros en dichos centros; se ha creado la industria deportiva, lo que permite ir dando solución a las necesidades básicas de las actividades en esta esfera; fue creado el Instituto de Medicina Deportiva, en el que se llevan a cabo investigaciones esenciales para el deporte de alto rendimiento y se presta un servicio especializado e integral en esta rama deportiva; se han establecido los planes y pruebas de eficiencia física para toda la ciudadanía y en especial para los escolares; se han creado áreas de participación deportiva y se han dotado a los nuevos centros educacionales con modernas instalaciones deportivas; el movimiento deportivo ha brindado ayuda técnica y material, de acuerdo con sus posibilidades, a países de varios continentes; nuestra patria ha obtenido resultados destacados en su participación en Juegos Centroamericanos, Panamericanos, Olímpicos y otras competencias internacionales.

CUARTO: El II Congreso del Partido Comunista de Cuba reafirma los principios básicos del sistema de la cultura física y del deporte que son los siguientes:

- El perfeccionamiento físico del pueblo como principio de la vida socialista y, en consecuencia, como derecho y deber de todos.
- La cultura física y el deporte como elementos importantes de la instrucción y la educación de los niños y jóvenes, hacia una personalidad socialista integral.
- La cultura física y el deporte como parte esencial de las condiciones de vida de nuestro pueblo trabajador.
- La cultura física y el deporte como medios fundamentales para el logro de una elevada capacidad de rendimiento físico en función de la creación, la producción, la preparación combativa y la capacidad defensiva del país.
- El alto nivel de la ciencia en la cultura física y el deporte, y la influencia activa de los cuadros como fuerza impulsora para el desarrollo de estas

actividades.

- El aseguramiento de las condiciones técnico-materiales que exigen la cultura física y el deporte en correspondencia con el desarrollo económico.

QUINTO: El deporte en el socialismo es un fenómeno social de masas, cuyas características y proyecciones se insertan en el proceso formativo de la presente y futuras generaciones, y muestran una alta influencia en la salud y recreación del pueblo.

El deporte está organizado en los niveles y tipos siguientes: deporte escolar, deporte social y deporte de alto rendimiento, los que se integran e interactúan mediante el régimen de participación deportiva que traza medidas y normas, y conjuga el desarrollo de la actividad deportiva con los principios de territorialidad e institucionalidad.

SEXTO: La educación física constituye un elemento importante en la formación de la personalidad; tiene como objetivo contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de los educandos, mediante la realización de diversas actividades físicas, deportivas y recreativas, y está organizada en los distintos tipos y niveles de enseñanza que corresponde.

SÉPTIMO: La cultura física popular, conocida también como educación física para adultos, representa la continuidad del proceso, y su objetivo es el de asegurar los niveles de rendimiento físico alcanzados; mantener un adecuado estado de salud que a la vez que eleve la capacidad de creación y producción, combata los efectos del sedentarismo. La cultura física popular está compuesta por las actividades siguientes: gimnasia básica para la mujer; gimnasia laboral; preparación física social y militar; actividades masivas gimnástico-deportivas.

OCTAVO: La recreación física representa la realización de actividades de diversos tipos ejecutadas voluntariamente en el tiempo libre de los ciudadanos, cuyo fin es el de contribuir a satisfacer los intereses y motivaciones de la población para el disfrute pleno de su tiempo libre. La recreación física está organizada en los sectores siguientes: para niños y jóvenes; para adultos: para la familia.

NOVENO: El Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

tiene el encargo, como organismo estatal especializado, de la planificación general y el establecimiento de los índices de crecimiento de la participación de la población en las actividades de la cultura física y el deporte, la determinación de las bases científico-técnicas y metodológicas para su ejecución, así como de ejercer el control de su cumplimiento en todo el ámbito nacional; de garantizar la unidad en la línea de formación y superación de técnicos y profesionales especializados; de promover en coordinación con otros organismos del Estado, la base material necesaria para el desarrollo masivo y de calidad de la cultura física y el deporte.

DÉCIMO: Las actividades de la cultura física y el deporte deben contar con la decisiva participación de la Unión de Jóvenes Comunistas, la organización de pioneros "José Martí", la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media, la Federación Estudiantil Universitaria, la Central de Trabajadores de Cuba, la Federación de Mujeres Cubanas, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, los Comités de Defensa de la Revolución, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública y demás organismos del Estado y organizaciones sociales.

UNDÉCIMO: El II Congreso aprecia y reconoce el aporte de todos los factores que han contribuido a los logros alcanzados en el desarrollo de la cultura física y el deporte. Al propio tiempo, señala que a pesar de los recursos destinados y la atención priorizada que se les da por el Partido y el gobierno a estas actividades, aún no se obtienen los niveles que se corresponden con los esfuerzos que el país hace, por lo que es necesario un trabajo intenso y sostenido, que permita situarlos a la altura requerida y erradicar total y definitivamente los errores, deficiencias, dificultades y debilidades puestas de manifiesto en esta esfera. Con este objetivo orienta llevar a la práctica las siguientes indicaciones:

- Trabajar en el perfeccionamiento sistemático del régimen de participación deportiva, de forma que garantice masivamente a la población la práctica del deporte como medio que contribuya a lograr un ciudadano sano, físico y mentalmente preparado para las tareas que debe enfrentar en la construcción del socialismo.

- La cultura física y el deporte tienen en los centros educacionales su cantera principal. En estos, se debe aumentar la exigencia y profundizar el trabajo para lograr una realización efectiva del deporte opcional, de las competencias internas en los centros; la adecuada atención y el funcionamiento de los monitores del deporte; el incremento de los servicios y el mejoramiento cualitativo de la educación física, así como otras actividades que aseguren la participación y el desarrollo de los estudiantes en la educación física y el deporte escolar.
- Prestar la atención requerida al cuidado, mantenimiento y permanente utilización de las instalaciones e implementos deportivos.
- Mejorar y ampliar la participación de nuestro pueblo en los programas de cultura física popular, deporte social y recreación favoreciendo la más racional utilización de las instalaciones, de los implementos y demás recursos que se destinan a estas actividades.
- Incrementar el número de profesores, instructores, activistas y especialistas deportivos, y lograr un superior control y aprovechamiento de estos, así como promover su permanente superación.
- Elevar la producción y calidad de artículos y medios para la cultura física y el deporte, y mejorar su distribución, redistribución y control a nivel territorial.
- Ampliar la participación de los niños y jóvenes en la programación de la cultura física.
- Perfeccionar la adecuada interrelación de los diferentes planes y programas de educación física, cultura física popular y recreación física, así como los dedicados a la formación de cuadros para estas esferas.
- Desarrollar y estimular las competencias municipales, provinciales y nacionales.
- Obtener una superior organización y eficiencia de las instituciones del deporte de alto rendimiento y trabajar por la creación de un plan uniforme de entrenamiento y de estudio en los distintos centros agrupados en la pirámide establecida para el deporte de calidad.

- Particular importancia reviste el profundizar en el trabajo político e ideológico con los atletas, entrenadores, técnicos y demás personal vinculado a esta actividad, dirigido a desarrollar en ellos la modestia, sencillez y austeridad características de nuestro pueblo.
- Trabajar por solucionar progresivamente los problemas sociales, académicos y de otra índole, que puedan afectar a los atletas, entrenadores, técnicos y especialistas.
- -Establecer un sistema de estímulos para el sector, en correspondencia con los principios y normas vigentes en nuestra sociedad.

El II Congreso del Partido Comunista de Cuba encomienda al Comité Central la tarea de elaborar los lineamientos y directivas necesarios que, consecuentes con la presente resolución, aseguren el cumplimiento de los objetivos y la realización de la política que en la misma se establecen.

Fuente: Resoluciones aprobadas por el II Congreso, p. 446-451